

DECRETO EXENTO N°: 003421
MARIA ELENA,
22 NOV 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 18-11-22 de la Srta. **CONSTANZA INOSTROZA FRANCO**, Honorarios, DIDECO SOCIAL, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 18, 19, 26, 27 de Octubre y 9 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 21 de Noviembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 131 de fecha 18-11-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **CONSTANZA INOSTROZA FRANCO** Honorarios, DIDECO SOCIAL, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 18, 19, 26 y 27 de Octubre y 9 de Noviembre de 2022, por horas de descanso del día 21 de Noviembre de 2022 de 2020, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.

27 DIC 2022